

TÓPICOS DE ACTUALIDAD  
NOVIEMBRE 2026

# EL FIAMBRE Y EL ROBO DE LA INFLACIÓN

*Por Luis Figueroa*



*pág*

## *Contenido*

- 5      ¿Quiénes ganan y quiénes pierden?
- 7      La inflación como delito

# EL FIAMBRE Y EL ROBO DE LA INFLACIÓN

*Por Luis Figueroa*

El día en que escribo este artículo todavía no he ido a por la gallina, los embutidos y las verduras para el fiambre; pero ya fui por los jamones y las conservas. De entrada, te cuento que entre el 2023 y el 2026 uno de los jamones subió Q7 y otro subió Q8; agárrate, que la lengua salitrada subió Q13. Sé esto porque encontré facturas de hace tres años.

El fiambre que hacemos en casa lleva zanahorias, güisquiles, ejotes, arvejas, repollo, coliflor, pacayas y remolachas. También longanizas, butifarras, carnes de pollo y de gallina, posta de marrano y cecina, además de otros muchos ingredientes.

¿Por qué cuento esto? Porque cada 1 de noviembre las familias guatemaltecas celebramos la vida —en familia y con amigos— al mismo tiempo que recordamos a los que ya no están. La celebración del fiambre es nuestro día de acción de gracias, hecho posible porque hemos sido productivos. ¿Qué pasa, entonces, cuando la inflación se roba el valor de la productividad?

Es cierto que hechos como las sequías y las lluvias excesivas pueden encarecer los productos, y ese mismo efecto pueden tenerlo el alza del precio de los combustibles o problemas en las cadenas de distribución; pero la inflación —que es un fenómeno

monetario— es consecuencia de actos, decisiones y políticas deliberadas, llevadas a cabo por quienes tienen la facultad de emitir moneda. De ahí que sea muy importante, para todo hogar responsable, velar por que las autoridades monetarias no puedan actuar caprichosamente.

En el cuchubal y en la chamusca suele creerse que la inflación es el alza generalizada en el nivel de precios, y a las autoridades monetarias les gusta que esa creencia prevalezca. Sin embargo, la realidad es otra.

Para comenzar, como los aumentos de precios no son parejos ni ocurren al mismo tiempo, la inflación no nos afecta a todos por igual. Este es uno de los motivos por los cuales la inflación es inmoral.

La decisión de inflar la toman las autoridades monetarias por requerimiento de otros *pipoldermos*. La inflación es un fenómeno monetario porque es la expansión de la cantidad de dinero por encima de la producción. Esa expansión (esa inflada) es necesaria para los *pipoldermos* porque es uno de los medios que tienen para financiar todos sus gastos que superan a sus ingresos. Es el caso del presupuesto para políticos y burócratas, mal llamado presupuesto del Estado.

No son los verduleros ni los carniceros los responsables de la inflación. Son los políticos que controlan el quetzal. Que no te engañen.

La gente en la calle, la que no lee como tú, cree que el precio del dinero es la tasa de interés; pero eso no es cierto. La tasa de interés es el precio del crédito (y del tiempo,

pero de esto platiquemos otro día). El precio del dinero es lo que obtienes a cambio de él en términos de bienes y servicios, en condiciones específicas. Por ejemplo: cuando decimos que un manojo de perejil cuesta Q12, también decimos que con Q12 se compra un manojo de perejil. ¿Por qué? Porque si la señora del mercado quiere que le des Q12, ella te paga con un manojo de perejil.

## ¿Quiénes ganan y quiénes pierden?

¿Quiénes se benefician de la inflación a costa de las economías familiares? Los que viven del presupuesto para políticos y burócratas y los *empresarios* que reciben el dinero inflacionario antes que cualquier otro grupo en la sociedad. Por lo tanto, ¿qué crees que ocurre? Ellos aprovechan los precios bajos; para cuando el dinero inflacionario llega a otros grupos, esos precios ya han subido. Mientras más lejos están tus ingresos del presupuesto del Gobierno, más mina la inflación el valor de tu dinero.

Pero los daños no se quedan ahí. ¿Tienes dinero ahorrado en el banco? Ese dinero pierde valor cada vez que los *pipoldermos* inflan la cantidad de dinero que hay en el mercado por encima de la producción. ¿Recibes una pensión por invalidez, vejez o sobrevivencia? Ese dinero, que recibes como consecuencia de tus aportaciones, también pierde poder adquisitivo. ¿Tienes rentas fijas o un sueldo? El valor de ese dinero también es erosionado por la inflación. Por eso es que cada vez

necesitas más quetzales para comprar lo mismo; y por eso es que, muchas veces, aunque el precio no suba, la cantidad de producto que recibes disminuye.

Como la inflación sirve para pagar los gastos de los políticos y burócratas (que muchas veces se enriquecen con el dinero inflacionario), en realidad es una forma de impuesto oculto y regresivo. Con la inflación los *pipoldermos* pagan sus excesos y los de sus clientelas, e inician un proceso redistributivo que daña más a los que ganan menos. Obvio que la pérdida de poder adquisitivo de la moneda daña más a un empleado que gana Q4000 que a un burócrata que gana Q30 000 o a un ejecutivo que gana Q40 000.

¿Sabes qué le dijo un funcionario de la Reserva Federal de los EE. UU. al columnista de *The Wall Street Journal*, Francesco Guerrera, acerca de la pérdida de valor de la moneda? «La devaluación de la moneda es como orinar-se en la cama. Al principio se siente rico, pero rápidamente se convierte en un desastre». Se siente rico para los que reciben primero el dinero inflacionario; pero para los demás es un desastre.

La inflación es enemiga de la propiedad y es enemiga de la libertad, porque cuando los precios empiezan a subir en espiral y las economías familiares se empiezan a desmoronar, la gente clama por controles de precios, por prohibiciones y otras formas de coacción arbitraria que desnaturalizan el intercambio. La inflación es enemiga de la dignidad humana porque el empobrecimiento artificioso y político

de la gente mengua la valoración que las personas tienen de sí mismas y crea inseguridades innecesarias. La inflación, como la corrupción, es violatoria de los derechos individuales.

## La inflación como delito

Por eso es muy valioso que Ricardo Rojas, exjuez argentino y actual director del Centro Bruno Leoni, de la Universidad Francisco Marroquín, haya escrito el libro titulado *La inflación como delito*. El argumento principal de esa obra es que el Código Penal castiga la falsificación de moneda y que la inflación es una forma de falsificación porque, en la práctica, el valor del dinero queda en manos de las autoridades monetarias y de los *pipoldermos* a los que sirven. Se trata de una política de Estado, con todos los daños explicados arriba. Según este argumento, la inflación equivale a alterar la moneda y a cercenarla para luego ponerla a circular, y esos son delitos tipificados en el Código Penal de Guatemala.

Claro que el camino para crear aquel nuevo tipo penal no es fácil porque los políticos y burócratas no van a renunciar a sus facultades inflacionarias solo porque sí. El corruptísimo duque de Lerma y Felipe III no metieron preso a Juan de Mariana por decir que el pueblo tenía derecho a matar al tirano, sino por cuestionar las facultades inflacionarias del rey.

Hace falta una ola arrasadora de opinión pública, y de ahí que sea importante que tú — como elector, mandante y tributario — te enteres de qué es la inflación porque, si los que

tienen el poder de emitir moneda imprimen en exceso, roban tu propiedad de forma perversa, dañan la administración pública y minan la fe pública. Por ello, los fabricantes de la inflación deberían responder penalmente y el principal interesado en que eso ocurra deberías ser tú, que eres el que paga las cuentas. Los que fabrican la inflación no merecen menos responsabilidad que los que falsifican moneda.

---

**Nota:** Este artículo está basado en una serie de entradas sobre la inflación, publicadas en *República*, *El Periódico* y [luisfi61.com/](http://luisfi61.com/).

## Sobre el autor

---

### Luis Figueroa

Es autor de la bitácora *Carpe Diem*, en [luisfi61.com](http://luisfi61.com), y miembro del Consejo de Investigación del Centro de Estudios Económico-Sociales. Actualmente es columnista en el diario *República*. Desde 1986 ha sido columnista en los diarios *elPeriódico*, *Prensa Libre* y *Siglo Veintiuno*; en este último fue editoria- lista y jefe de las secciones Economía y Opinión.

### **Consejo Directivo**

Ricardo Castillo A., presidente

Ramón Parellada

Carroll Ríos de Rodríguez

Fernando Monterroso

Juan Fernando Aldana

Manuel Ayau Aguilar

Luis Aragón Yanes

### **Director ejecutivo**

Pedro Pablo Velásquez

### **Contacto**

Edificio Escuela de Negocios, 4.º nivel

Universidad Francisco Marroquín

Calle Manuel F. Ayau (6 Calle final), zona 10

Guatemala, Guatemala 01010

Teléfono (+502) 2338-7828

[cees@cees.org.gt](mailto:cees@cees.org.gt)